

Guayaquil, julio 19 de 1988

Señores
ACCIONISTAS DE ECUATORIANA DE ALGODONES S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo por la presente, informar para conocimiento de todos ustedes, el estado de la situación económico-financiera de la Compañía Ecuatoriana de Algodones S. A., en el ejercicio fiscal del año 1985, que no ha expresado muchas variaciones con relación a los años anteriores.

En todo caso y a pesar de la difícil situación económica que es de carácter general, la Compañía mantiene moderadamente un estándar de solvencia, ya que después de cumplir medianamente con sus compromisos financieros no refleja pérdidas alarmantes, que le dan cierta soltura para emprender la búsqueda de obtención de capitales que puedan mejorar nuestra particular situación.

Por otra parte, en esta ocasión se ha procedido a enjugar las pérdidas de los ejercicios anteriores al amparo del beneficio de los lineamientos generales establecidos en el Decreto No. 1149 - del 23 de septiembre de 1985, como en el caso de la pérdida de \$ 120.884,46 del ejercicio de 1984 que se juega con el Superavit de Capital por Revalorización de Activos.

Es todo cuanto puedo hacer conocer a ustedes, para los fines de ley consiguientes.

Muy atentamente,

Ecuatoriana de Algodón S. A.

E C U A L S A

Dr. Gustavo Cerón Díaz

GERENTE GENERAL
GERENTE GENERAL